



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Mesa de acuerdos de condóminos.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		IXTA/CUH/MAC/08/23	
Se hará un acuerdo por parte de la Coordinación de Unidades Habitacionales entre condóminos que presenten controversias, para llegar a una resolución pronta y oportuna.							
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Capitulo Sexto: Coordinación de Unidades Habitacionales, artículo 27 del Reglamento de la Secretaría del Ayuntamiento de Ixtapaluca.</p> <p>Artículo 2, fracciones V, VI y XI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acuerdo entre condóminos a la problemática planteada.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando exista una problemática entre condóminos y requiera de la Coordinación de Unidades Habitacionales como entidad orientadora en la resolución de controversias.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a verificación de la problemática presentada por el condómino.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Copia del oficio de solicitud que se ingresó por Oficialía de Partes.				NO	NO	Artículo 1,2 fracciones II, IV y VI, 3, fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y 23, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
N/A				N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
N/A				N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 días hábiles.					
COSTO:		N/A			Fundamento Jurídico		N/A
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N





						DEBITO			/
									A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el asunto involucre a terceros en la afectación de la igualdad de derechos conforme a la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del Ayuntamiento					Coordinación de Unidades Habitacionales				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Lic. Argenis Roberto Alvizuri González				
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre			NO. INT. Y EXT.:	1			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca				
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes de 09:00 a 14:30 horas, sábado 09:00 a 12:30 horas				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A	u.habitacionales@ixtapaluca22-24.com.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para la resolución de la mesa acuerdo deben estar ambas partes involucradas?								
RESPUESTA:	Si, para llegar a un acuerdo en común entre partes, mediado por la Coordinación de Unidades Habitacionales.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué caso no aplica la mesa de acuerdo?								
RESPUESTA:	En asuntos relacionados al orden jurídico y sanciones.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué ley me sirve de fundamentos para asuntos relacionados al área jurídica y las sanciones?								
RESPUESTA:	Lo estipulado en el artículo 51 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.								
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									
Asesoría condominal									



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>ELABORÓ</p>  <p>Lic. Carla Alexandra Camargo Osorio Coordinadora de Unidades Habitacionales</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>Lic. Argenis Roberto Alvizuri González Secretario del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/02/2023.</p>
---	---	---

